



# Bases de la convocatoria 2024

## Convocatoria 2024

### Bases y políticas



#### Organizaciones elegibles:

- a. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) donatarias autorizadas (DOF) con autorización vigente de la SHCP para expedir recibos deducibles de impuestos  
En caso de que su organización no tenga autorización de donataria y resulte ganadora: se le solicitará el compromiso de colaborar a través de la fortalecedora que le indique la FEC, para que obtengan su donataria autorizada.
- b. Que tengan certificado de Confío.  
En caso de que la organización no tenga la certificación Confío y resulte ganadora se le solicitará el compromiso de tomar la certificación de Confío.
- c. Que estén ubicadas en Coahuila.
- d. Que cuenten con al menos 2 años de operación comprobable.
- e. Que tengan actividades enfocadas en alguna de las siguientes líneas de atención:
  - Educación
  - Salud
  - Medio Ambiente
  - Prevención de delitos
  - Desarrollo Social
  - Participación Ciudadana
- f. No se apoyarán OSC que estén ligadas con actos proselitistas de partidos políticos, religiones o sindicatos, y/o que tengan funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.

## Uso del donativo:

- g. La propuesta del presupuesto del proyecto a postular, no deberá ser mayor a 6 meses (enero 2025 - junio 2025).
- h. El monto de la solicitud de donativo no deberá ser mayor a la tercera parte del presupuesto anual de la organización, y no mayor al 80% del costo total del proyecto.
- i. No se aceptan solicitudes de donativos para eventos o propuestas para patrocinios para: conferencias, seminarios, festivales, eventos de recaudación, etc.
- j. Si se permite un gasto para **sueldos operativos** relacionados con las actividades del proyecto postulado de hasta un 50% del total solicitado.

**Nota.** En caso de que su organización resulte beneficiada y haya solicitado que parte del monto del donativo sea destinado para sueldos operativos, se le solicitará a su organización que llene el siguiente reporte: [Reporte de presupuesto utilizado en sueldos](#)

---

**Nota: Todo lo solicitado estará sujeto a una evaluación del comité para garantizar el costo beneficio del proyecto.**

---



## Financiamiento

- k. La organización debe tener otros donantes que apoyen económicamente a la organización. En el caso de tener coinversión, deberán confirmar las fuentes financieras (puede ser la misma organización solicitante y donantes) y avance de recaudación de fondo del mismo que lo complementarán.
- l. Los donativos se dividirán en tres categorías:

Categoría 1: Hasta **\$1,000,000.00** MXN

Categoría 2: Hasta **\$500,000.00** MXN

Categoría 3: Hasta **\$350,000.00** MXN

Para determinar la categoría del donativo que se le otorgará a cada OSC seleccionada, se tomará en cuenta el presupuesto operativo, el número de beneficiarios, la cobertura del programa postulado.

La decisión del comité evaluador, sobre los proyectos ganadores, será inapelable.

- m. El donativo será entregado en hasta dos ministraciones. La asignación del recurso financiero se formalizará posterior a la firma de un instrumento jurídico (convenio).
- n. La organización beneficiada deberá colaborar con información durante la realización del monitoreo y el reporte de resultados.



## Políticas de recepción de solicitudes

- a. Las OSC participantes deberán llenar el formato de solicitud y presentación de proyecto únicamente a través de la plataforma de convocatorias.
- b. La documentación deberá enviarse dentro del plazo que se determine en la convocatoria. (Del 21 de octubre al 03 de noviembre 2024\*o hasta llegar a 200 postulaciones, lo que suceda primero)
- c. No serán aceptadas las solicitudes enviadas por cualquier otro medio que no sea el formato electrónico proporcionado para ese fin.
- d. La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases.
- e. Las solicitudes de las organizaciones que no cumplan con los criterios de elegibilidad, las bases y/o los requisitos de la Convocatoria, o que no presenten la información comprobatoria requerida serán descartadas automáticamente.

### Documentos necesarios:

- Acta constitutiva protocolizada ante Notario Público (con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
- Última actualización del acta protocolizada ante Notario Público (con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
- Constancia de situación fiscal vigente (antigüedad máxima de un mes).
- Declaración anual del último ejercicio fiscal.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (antigüedad máxima de un mes).
- Carátula de cuenta bancaria.
- Estado de resultados del ejercicio anterior (preferentemente auditado).
- Última acta de sesión con el consejo directivo/patronato
- Formulario contestado en plataforma.
- *Oficio de autorización como donataria emitido por el SAT. (Solo si se cuenta con el)*
- *Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación del año en curso (vigente y sólo la página en donde aparece la OSC). (Solo si se cuenta con el)*



## Proceso de la convocatoria

El proceso consiste en ocho etapas, las cuales se describen a continuación:

- **Etapas 1. Recepción de postulaciones:** Las OSC interesadas en postular para el donativo, deberán llenar el formulario de postulación, con la información de su organización y de la categoría que quieran postular, y subir los documentos solicitados en la plataforma. Se considerarán solamente las **primeras 200 postulaciones completas al 100% recibidas**.

*Nota: Será necesario crear un usuario y contraseña en la plataforma para iniciar sesión y ver el formulario del donativo “Fundación del Empresariado Coahuilense”.*

- **Etapas 2. Revisión y evaluación de cumplimiento de las postulaciones recibidas.**
- **Etapas 3. Evaluación y selección de finalistas:** De forma interna, se emitirán dictámenes sobre las propuestas. Se identificarán las postulaciones que avanzarán como finalistas.
- **Etapas 4. Evaluación final y selección de ganadoras:** El Consejo Directivo evaluará las postulaciones finalistas. Con base en los dictámenes y evaluaciones, se seleccionarán a las OSC ganadoras.
- **Etapas 5: Comunicación de resultados:** La comunicación de resultados se extenderá formalmente vía correo electrónico o llamada telefónica.

En caso de que el proyecto de su Organización sea seleccionado, estar al pendiente de las siguientes etapas:

- **Etapas 6: Entrega de donativo**
- **Etapas 7: Seguimiento de avances de proyecto**
- **Etapas 8: Llenado de reporte de monitoreo con evidencias**

## Fechas clave de la convocatoria

Etapa	Fecha
1. Recepción de postulaciones	Del 21 de octubre al 3 de noviembre 2024* o hasta llegar a 200 postulaciones, lo que suceda primero
2. Revisión y evaluación de cumplimiento de postulaciones.	Del 4 de noviembre al 15 de noviembre
4. Dictaminación y selección de proyectos a beneficiar.	Del 18 de noviembre al 6 de diciembre 2024
5. Comunicación de resultados	Diciembre 2024
6. Entrega de donativo	Diciembre 2024 - Enero 2025
7. Seguimiento de avances de proyecto	Febrero - Julio 2025
8. Llenado de reporte final de monitoreo con evidencias	Julio 2025

### Consulta dudas

- El **21 de octubre de 2024 a las 10:00 a 11:00 horas (hora de Ciudad de México)** se llevará a cabo una sesión informativa en línea donde se aclararán dudas.



# Resultados de la Convocatoria 2024



## SURESTE

- Aldea Infantil Pepita De Valle Arizpe
- Amigos Del Desierto De Coahuila
- Asociación Mexicana De Enfermedades Visuales Y Estudios De La Retina
- Banco De Alimentos De Saltillo
- Centro De Neurorehabilitación Betesda
- Cero Pobreza Extrema En Mexico
- Cial Aula Inclusiva 360
- Club De Leones De Saltillo
- Club Rotario Saltillo
- Club Sertoma De Saltillo
- Comedor Santa María
- Consejo Cívico De Instituciones De Coahuila Saltillo
- Conservación San Lorenzo
- Fomento De Oportunidades Educativas
- Frontera Con Justicia
- Lazos
- Luchando Por Ángeles Pequeños
- Navidad En El Campo
- Pame Fuerza De Juventud
- Patronato Amigos De La Sierra De Arteaga Coahuila
- Protección De La Fauna Mexicana
- Red Sumarse Coahuila
- Refugio De Los Necesitados
- Servicios Asistenciales Para La Comunidad - Clínica Bethesda
- Súmate Al Amor

## NORTE

- Asociación Emmanuel En Pro De Niños Autistas
- Cabalgando Por Una Sonrisa
- Omnia Casa Del Niño
- Orfanatorio De Villa De Fuente (Casa Nazareth)

## LAGUNA

- Asociación Cívica De La Laguna
- Casa De Beneficencia De Torreón
- Casa Del Anciano Del Padre Estala
- Casa Del Anciano Doctor Samuel Silva
- Casa Hogar Abrázame
- Casa Paterna Divina Providencia
- Centro De Alzheimer De La Laguna
- Ciudad De Los Niños
- Consejo Cívico De Las Instituciones Laguna
- Drogadictos Anónimos de Torreón
- Eduser
- Eduser Reforma
- Esperanza Para La Familia
- Fundación Down De La Laguna
- Fundación Eduardo Tricio Gómez
- Fundación Generación 2000
- Grupo Encendamos Una Luz
- Hogar Para Niñas Elena Domene De González
- Hospital Vilaseca De La Laguna, (Casa De La Madre Lola)
- Instituto Icadi
- Laguna Te Queremos
- Mentes Con Alas
- Patronato Del Teatro Isauro Martínez
- Pro Infancia Neurogénica
- Reformatorio Casa De Jesús
- Ver Contigo
- Vida Centro De Salud Mental

## NORTE

- Acción Social De Sabinas
- Cáritas Región Siderúrgica
- Casa De La Cultura Cuatrociénegas
- Casa Hogar Para Ancianos De Muzquiz Coahuila
- Casa Hogar Refugio Y Esperanza De Nueva Rosita Coah.
- Club De Mujeres Profesionistas Y De Negocios De Monclova
- Consejo Para El Desarrollo Integral De Cuatro Ciénegas Codicc
- Enseña Por México, I.A.P.